CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: 45/2026

TIZAYUCA, HGO. A: 21 DE ENERO DE 2026.

Estado del predio: Fincado

Tipo de construcción: Comercial

Al norte : Mide 07.05 siete metros, cinco centímetros y linda con calle
Al sur : Mide 07.03 siete metros, tres centímetros, linda con lote número 17 diecisiete.
Al oriente: Mide 15.20 quince metros, veinte centímetros y linda con lote número 5 cinco.
Al poniente: Mide 15.07 quince metros, siete centímetros y linda con lote número 3 tres.

PROPIETARIO: Roció Celene Chávez Pelcastre

CALLE: José Luis Hernández No. : MANZANA: LO.

Fracc., comunidad, colonia, barrio: ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial ra la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de control urbano

Firma del propietario

Tizayuca 2024-2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaria de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Infraestructura , Control Urbano, Ecología y Servicios públicos municipales de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, al tampoco se vincularán con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Escaneado con CamScanner